



VOTACIÓN ECONÓMICA durante la sesión extraordinaria del INE, ayer.

Presentan adeudo en impuestos

El INE multa a partidos políticos con casi 32 mdp

› Por **Ulises Soriano**
ulises.soriano@razon.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó este miércoles sanciones por casi 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales, luego de presentar adeudos en el pago de impuestos del 2015 al 2022. Las sanciones incluyen a siete fuerzas políticas del ámbito nacional e incluyen al extinto Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó sanciones por 31 millones 983 mil 167 pesos. La menor sanción fue para el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que deberá pagar sólo dos mil 74 pesos. El extinto PRD deberá pagar seis mil 224 pesos y Movimiento Ciudadano (MC), 11 mil 411 pesos. En contraste, el Partido del Trabajo (PT) tuvo las mayores multas con 13 millones 369 mil 778 pesos.

Los partidos de oposición como el Revolucionario Institucional (PRI) tuvieron una multa de 12 millones 030 mil 778 pesos; el Partido Acción Nacional (PAN), cuatro millones 78 mil 116 pesos; y el aliado de la 4T, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 283 mil 150 pesos. A los partidos locales les impusieron multas por dos millones 201 mil 633 pesos.

Durante la sesión, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE "re-

› **PRI Y PT**, con mayores sanciones; Morena recibe penalización por sólo 2,074 pesos; se evaluaron 315 agrupaciones con registro vigente en 2023; notifican 296 oficios con omisiones

el dato

EL REPRESENTANTE del PRI ante el Consejo General del INE, Emilio Suárez Licona, acusó que hay serias discrepancias entre las cifras que reporta el SAT y la UTF.

afirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos".

"La auditoría especial que se somete a consideración es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos", estableció.

Asimismo, precisó que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Además, comentó que se solicitó información al SAT, al IMSS, al Infonavit y a las secretarías o tesorerías estatales de finanzas con el fin de verificar si los partidos políticos presentaban irregularidades fiscales o adeudos en sus obligaciones financieras.

La consejera apuntó que

se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

"En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables", añadió Humphrey.

Adicionalmente, con el fin de garantizar mayor certeza en la fiscalización, así como un análisis verdaderamente exhaustivo, llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos; es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.

La diputada Marcela Guerra del PRI acusó al INE de extralimitarse y afirmó que la Unidad de Fiscalización ignoró 11 oficios del PRI, enviados desde 2023, con los que buscaban aclarar observaciones fiscales.

6
Millones de pesos
deberá pagar el
extinto PRD al INE

SANCIONES POR MOROSOS

INE rebaja a la mitad multas a los partidos

POR ATALO MATA
atalomatao@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos por 31 millones 922 mil pesos por incumplir en el pago de sus contribuciones al Servicio de Administración Tributaria (SAT), 33 millones de pesos menos de lo planteado originalmente.

Las sanciones a los seis partidos nacionales con registro, así como al extinto PRD, alcanzaban los 65 millones 195 mil pesos. Sin embargo, la cifra se quedó finalmente en 31 millones 922 mil pesos.

Los institutos políticos incurrieron en anomalías al entregar al INE reportes muy distintos a las notificadas al órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Aunado a esto, también adeudaban aportaciones al Infonavit y eran morosos con dependencias estatales respecto al pago de servicios o tenencia.

Apenas en febrero pasado se había ordenado fiscalizar a estas fuerzas políticas, ya que persistía la incertidumbre respecto a un supuesto pago por 339 millones 230 mil pesos en tributación.

Ante esto, los partidos políticos se comprometieron a revisar las cuentas y deudas, y, así, ponerse al corriente, para no caer de nuevo en imprecisiones, por lo que el árbitro electoral advirtió que cada tres meses habrá una nueva fiscalización.

Esta amenaza provocó que cuatro partidos aceleraran sus declaraciones fiscales, logrando que se redujera la multa en su contra.

SANCIONES

El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) recibieron las multas más altas por parte del INE.

Se trata de sanciones hasta por deudas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) con un impago

SEIS FUERZAS POLÍTICAS NACIONALES y 308 locales deben pagar 31.9 millones de pesos por no cumplir con su pago de impuestos; el monto original ascendía a 65 mdp



Foto: Especial

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización, señaló el compromiso del INE, con la rendición de cuentas.

es muestra clara de ello: un procedimiento excepcional con reglas específicas, cuyos antecedentes son conocidos por todas y todos", señaló Humphrey Jordan.

Cabe destacar que el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Y es que fue precisamente la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), la instancia que solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

En este sentido, se notificaron 296 oficios de errores y omisiones, se realizaron 130 reuniones de confronta con los sujetos obligados, 228 partidos políticos atendieron distintos requerimientos y se solicitaron 558 correcciones contables, de las cuales 487 fueron procedentes y 71 resultaron improcedentes.

"En este dictamen consolidado se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual genera efectos sancionatorios conforme al reglamento de fiscalización y demás disposiciones normativas aplicables", subrayó la consejera.

Por último, Humphrey llamó a todos los sujetos obligados a que realicen las aclaraciones pertinentes dentro de los cauces formales establecidos, es decir, mediante las reuniones de confronta y atención puntual.



de impuestos del año 2015 a 2022.

Las sanciones que se avalaron fueron por 31 millones 983 mil 167 pesos, repartidos en siete partidos que tienen o tenían representación nacional, así como a partidos locales.

El Partido del Trabajo tuvo la mayor multa, con 13 millones 369 mil 778 pesos; el PRI, 12 millones 30 mil 778 pesos; el PAN, cuatro millones 78 mil 116 pesos, y el PVEM con 283 mil 150 pesos.

En tanto, Movimiento Ciudadano recibió una

sanción de 11 mil 411 pesos; el PRD, seis mil 224 pesos, y Morena, de dos mil 74 pesos.

SE VAN HASTA EL FONDO

En sesión extraordinaria, la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey, aseguró que el INE reafirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la transparencia financiera y la legalidad en el ejercicio del financiamiento a partidos políticos.

"La auditoría especial que se somete a consideración

Multas más elevadas para PT, PRI y Verde

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Por irregularidades en el pago de impuestos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas a los partidos políticos por un monto general de 31.9 millones de pesos. En el proyecto original la suma era de 62.3; el Partido del Trabajo (PT) pasó de 40.9 a 13.3 millones de pesos.

Las sanciones son producto de una auditoría especial aplicada por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE.

Al final, los institutos políticos con las multas más altas son PT con los 13.3 millones en mención; el PRI, con 12 millones, y el Partido Verde, con 283 mil 150 pesos. El *tricolor* no estuvo de acuerdo en el procedimiento e impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El PAN fue sancionado con cuatro millones, mientras que Morena, Movimiento Ciudadano y PRD (ahora extinto) recibieron multas mínimas, menores a 12 mil pesos.

El universo fiscalizable para este asunto incluyó a 315 partidos políticos con registro vigente en el año 2023: siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

La UTF solicitó a las autoridades fiscales, de Seguridad Social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar de los ejercicios 2022 y anteriores.

Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Fiscalización del INE, declaró que en el dictamen se identificaron saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.

Ante el reclamo del PRI en el sentido de que el INE hizo una tarea que no le corresponde, Humphrey comentó que el órgano electoral tiene la responsabilidad de verificar las finanzas de los partidos y, en efecto, la revisión de los créditos fiscales corresponde al Servicio de Administración Tributaria, pero cuando estos rubros están en las finanzas de los partidos, el INE hace este señalamiento a la autoridad fiscal.

“No los estamos sancionando por no pagar impuestos, nuestras sanciones tienen que ver porque existen cuentas por pagar que no han solventado y porque ese financiamiento es público y lícito, al ser dinero que se tiene que enterar por contribuciones tanto fiscales como de Seguridad Social”, añadió.

Gracias al SAT, rebajas exprés a las multas contra la 4T y MC

Fiscalización. PRI, PAN y PRD no tuvieron recorte a las sanciones aprobadas por el INE por un total de 31.9 millones de pesos; el monto original duplicaba este monto



El representante del Revolucionario Institucional, Emilio Suárez, y la consejera Carla Humphrey. CUARTOSCURO

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó multas por 31.9 millones de pesos a los partidos políticos nacionales por inconsistencias en el pago de impuestos y el reporte de estas obligaciones al órgano, con descuentos exprés tras oficinas de última hora del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que permitieron a Morena, PT, Verde y MC reducir sus sanciones.

El Consejo General recibió los resultados de las auditorías ordenadas a todos los partidos en febrero pasado para desahogar y esclarecer discrepancias entre los dichos de las fuerzas políticas sobre sus obligaciones, los reportes oficiales que hicieron al INE y la información del SAT acerca del pago de impuestos.

Las multas que aprobó la Comisión de Fiscalización que ascendían a 65 millones 240 mil 861.8 pesos —y que fueron remitidas al

Consejo General— terminaron en 31 millones 983 mil 167.54 pesos.

Durante el proceso de auditoría, Morena fue el más beneficiado, pues en febrero la consejera Carla Humphrey —presidenta de dicha comisión— señaló que no estaban saldados 60 millones de pesos en impuestos, pero con la intervención del SAT terminó con una multa de solo dos mil 74 pesos.

El PT —aliado de Morena— pasó de una multa de 40 millones 883 mil 957.8 pesos a 13 millones 369

mil 778.04 pesos, es decir, una reducción de 27.5 millones de pesos.

El Verde —también de la 4T— vio su sanción reducida en 7.6 millones de pesos, pasando de 7 millones 955 mil 566.41 pesos a 283 mil 150.31 pesos.

Por su parte, MC tuvo una reducción de 272 mil pesos, al pasar de 284 mil 143.86 pesos de multa inicial a solo 11 mil 411.40 pesos.

Humphrey detalló que las sanciones implicaban saldos no enterados, pagos no registrados y dis-

crepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.

Además, criticó que los partidos evidencien una estrategia de presentar información de última hora para buscar reducir las multas.

“En la Comisión de Fiscalización aprobamos estos documentos hace más de una semana y hemos recibido muchísimos más en una práctica que considero desafortunada con la finalidad de solventar errores y omisiones.

“Se ha tenido que revisar a muchas forzadas la documentación, es por ello que los montos se han ajustado a la baja (...) Lo cierto es que el análisis de la información presentada de manera extemporánea afecta el desarrollo ordinario de la fiscalización”, apuntó.

El órgano critica estrategia para reducir los montos de último momento

Sin embargo, las cifras de la Unidad Técnica de Fiscalización no terminan de cuadrar, pues mientras la reducción de 65.2 millones a 31.9 es de 33.2 millones de pesos, en el desglose entregado a las consejeras con los ajustes a los partidos los números indican que estos fueron de más de 35 millones.

Los partidos de oposición no tuvieron ningún ajuste, PRI se quedó con su multa original de 12 millones 30 mil 778.4 pesos, PAN de 4 millones 78 mil 116.9 pesos y PRD de 6 mil 224.4 pesos, que aunque perdió su registro nacional, son sanciones aplicables para las entidades en las que aún está vigente.

El representante del PRI ante el INE, Emilio Suárez, señaló que el SAT apenas les dio respuesta a sus peticiones este martes por la noche, por lo que remitió oficinas minutos antes de iniciar la sesión del Consejo General, que por unanimidad de votos determinó no considerar.

El priista criticó que el proceso parte de premisas incorrectas y pretende sancionar aún sin tener certeza de si son correctas las irregularidades señaladas. ■